RESOLUCIÓN N°:.....0404
SANTA FE, 20 OCT 2020

VISTO:

El expediente Nro. FG-000542/2020 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con la Abogada Sabrina Laura Latino; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 00532, de fecha 26 de diciembre de 2019, se aprobó la renovación de su contrato original, el cual había sido celebrado para realizar tareas administrativas y jurídicas referentes a la investigación y tramitación de causas relativas a delitos de maltrato animal en el ámbito de la Oficina para la Investigación de los delitos de maltrato animal de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial.

Que, dicha renovación abarca el período 20.12.19 al 19.12.20.

Que, la citada profesional, presenta su renuncia a partir del 1° de octubre de 2020.

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada Sabrina Laura Latino, CUIT N° 27-28426381-8, a partir del 1° de octubre de 2020, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00465/18, prorrogado por resolución nro. 00532/19, para realizar tareas administrativas y jurídicas referentes a la investigación y tramitación de causas relativas a delitos de maltrato animal en el ámbito de la Oficina para la Investigación de los delitos de maltrato animal de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE